ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	**DA-300-CPS-171-2025**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA. **NIT**: 890.801.151-0
CONTRATISTA	Jorge Andrés Cortes Escobar.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000), M/TCE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de agosto de 2025. Previa la expedición del registro presupuestal y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales.
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE JULIO DEL 2025.
VALOR ADICIÓN	UN MILLON NOVESCIENTOS MIL PESOS ($1.900.000), M/TCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS ($5.700.000), M/TCE
PLAZO ADICIÓN	30 de septiembre del 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	No**. CDP 232** DEL 27 de JUNIO DE 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No**. 1148** DEL 23 de JULIO DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. CDP 1034 del 23 de agosto de 2025.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. RP 1289 del 26 de agosto de 2025.
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	SEPTIEMBRE DEL 2025.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	La ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS, efectuará los pagos, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento de los requisitos, así: Dos pagos parciales por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) M/Cte. Previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de actividades NOTA 1: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente. NOTA 2: El pago anteriormente establecido queda sujeto al PAC de la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS. NOTA 3: El pago que deberá realizar la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS, será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular. La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA -

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

	CALDAS, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Documentos soportes para el pago: a) Factura o documento equivalente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) Acreditación conforme a la ley, de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) Informe detallado de la ejecución del contrato. Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
FORMA DE PAGO ADICIÓN	La ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA -CALDAS, efectuará los pagos, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento de los requisitos, así: 1) UN pago de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (1.900.000) WCTE, previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de actividades.,
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	$ 1.900.000 CORRESPONDIENTE AL PAGO N°3

En Victoria Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco (2025), se reunieron JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA, Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato y JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR, C.C 1.002.928.315, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio completo del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista en tercer periodo de pago, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones equivalentes al 100% de la ejecución del contrato. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de septiembre del 2025, de acuerdo a las directrices en el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto N.º 780 de 2016, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de Un MILLÓN NOVESCIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato.

Valor total del contrato	**$ 3.800.000**
Valor de la adición	**$ 1.900.000**
Acta Parcial 1	**$ 1.900.000**
Acta Parcial 2	**$ 1.900.000**

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Acta final 3	**$ 1.900.000**
Saldo a favor del contratista	**$ 0**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco (2025)

Jorge Andrés Cortes Escobar
Contratista

Juan Carlos Jaramillo Serna
Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional